

Cecova pide una norma autonómica que regule el uso obligatorio de materiales seguros para evitar pinchazos accidentales

Valencia | 27/07/2011 - 14:43h

0

2 visitas

Notificar error

Tengo más Información



VALENCIA, 27 (EUROPA PRESS)

El Consejo de **Enfermería** de la **Comunitat Valenciana** (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han subrayado "la necesidad de disponer de una normativa autonómica que regule el uso obligatorio de **dispositivos antipinchazos** para garantizar la seguridad de los profesionales sanitarios y también de los pacientes".

Esta organización, con motivo de la celebración este jueves del Día Mundial contra la Hepatitis, ha señalado que esta seguridad "se puede lograr con la adquisición de materiales de bioseguridad que minimizan el riesgo de contagio hasta en un 85 por ciento y con la paulatina eliminación de los dispositivos no seguros".

En este sentido, las organizaciones profesionales de Enfermería han propuesto a la Conselleria de Sanidad que se adelante a la transposición de la Directiva de la Unión Europea para la prevención de las lesiones causadas por instrumentos cortantes y punzantes en el sector hospitalario y sanitario publicada el pasado 1 de junio en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) que obliga a España y al resto de miembros a usar estos dispositivos antes del 11 de mayo de 2013.

En este sentido, las organizaciones colegiales de Enfermería han asegurado que "las enfermeras son víctimas del 46 por ciento de los pinchazos accidentales que se producen con el consiguiente riesgo de contagio de enfermedades transmisibles por esta vía como el sida o la hepatitis".

En España, el 10 por ciento de los pinchazos accidentales de los profesionales de Enfermería se produce cuando están atendiendo a un paciente portador de hepatitis C; el 5 por ciento cuando atienden a un paciente portador del virus de inmunodeficiencia humana (VIH); y el 2 por ciento con pacientes portadores de hepatitis B, según CECOVA.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila Olivares, ha explicado que "comunidades autónomas españolas (Madrid, Castilla-La Mancha, Baleares, Galicia y Navarra) ya disponen de normativa que obliga al uso de materiales de bioseguridad y la Comunitat Valenciana, que ha sido pionera en sensibilizar, desde 2002, a través del Grupo de Trabajo en Riesgos Biológicos del CECOVA, no puede quedarse atrás y debe elaborar cuanto antes una norma que respalde el uso de dispositivos antipinchazos".